



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

Vallenar, 17 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0594 /

VISTOS:

- 1.- La Programación Específica "Taller de Hidrogimnasia" de Senda - Previene;
- 2.- La necesidad de fortalecer recursos y habilidades personales como estrategias de autocuidado de niños, jóvenes y adultos en condición de vulnerabilidad de la comuna;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica actividad "Taller de Hidrogimnasia" de Senda - Previene a realizarse desde el 10 de enero al 02 de Marzo 2017.
- 2.- Costo total del Programa \$ 53.700.- I.V.A. incluido.
- 3.- El gasto que demande la ejecución del programa será imputado al Ítem: 215-22-04-999-000 del Area de Gestión 3.23.23 del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO LANAS TRASLAVIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Ofic. Ley de Transparencia
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

PLT/NFR/EPT/YP/PC/ypc.-

